Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

fernando Perez Mrz, Juan Antonio Gonzalez
Valverde vezinos de esta villa

Asimismo su merzd. tomo conformidad por
boz de los Comisarios de la villa que se nombren de los
antezesores [illegible] personas que se deben dar
a los dhos. [illegible] Mrz Rubia, y a Pedro Mrz
Puerta [illegible] que son personas inteligentes
y saben escribir y contar

apreciadores
Asimismo su merzd. tomo conformidad por
boz de apreziadores de la villa a los dhos. Al-
bacea [illegible] Pedro Sanchez [illegible] vezinos de esta
villa que son personas de conozimiento [illegible]
dores y [illegible] referidos nombrados [illegible]
efecto se les notifique [illegible] dhos. nombrados [illegible]
[illegible] dhos. [illegible] que lo aceptaron en la
forma referida su merzd. a la [illegible] de ha-
zer dho. efecto [illegible] firmaron doy fee

Alonso [illegible] Villa
Franco. [illegible] Navarrete
Jines [illegible]
Lorenzo Puerta
Pº Martinez Puerta
Jines [illegible]
Antonio
Pedro Mrz Puerta

fee
[illegible] que no firmaron
[illegible] de [illegible]
a los [illegible] apreciadores [illegible] per-
sonas [illegible]
[illegible]
Mrz